



Superintendencia  
de Compañías

24 NOV 2008

Rp/H 70

Rp/H 873

RESOLUCION No. 08.P.DIC. 0574  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Elevación del Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.CODESA., otorgada ante la Notaría Pública Vigésima Cuarta del cantón Quito, el 30 de Junio del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.0.2008.019 del 13 de Octubre del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.08-485 del 15 de Octubre del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Elevación del Valor Nominal de las Acciones, el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.CODESA., con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, según Resolución Número 08.P.DIC.00574, de fecha de dieciséis de octubre del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Elevación del Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, celebrada en esta Notaria el treinta de junio del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, siete de noviembre del dos mil ocho.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





Superintendencia  
de Compañías

RESOLUCION No. 0574

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Primera y Vigésima Cuarta del cantón Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 16 OCT 2008

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha  
2008-10-15  
Exp.No. 1.492-71





NOTARIA  
PRIMERA

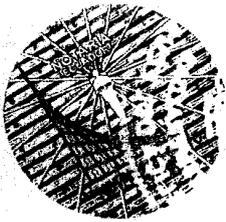


**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**RAZON:** Mediante Resolución No. 08.P.DIC.0574, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, el 16 de Octubre de 2008; se aprueba la Elevación del Valor Nominal de las Acciones, el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectivas escritura matriz otorgada en esta Notaría el 11 de Junio de 1971.-

Quito, 13 de Noviembre de 2008.-

Imc/



*Jorge Machado Cevallos*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS**  
**RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **70** del Registro, y se anotó en el libro Repertorio con el No.- **873**.

Esmeraldas, Lunes 24 de Noviembre del 2.008, 12:10 p.m.

*Dr. Mario Fuentes Ramos*  
REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

*Dr. Mario Rodrigo Ramos Ramos*  
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA**

Se comunica al público que la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA., elevó el valor nominal de sus acciones, aumentó su capital en US\$305.000,00, TRESCIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Vigésima Cuarta del Cantón Quito el 30 de Junio del 2008. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 08-P-DIC- 00074 de 16 OCT. 2008.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, es de US\$2'545.000,00., DOS MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 2'545.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00., UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001) al dos millones quinientas cuarenta y cinco mil.

Portoviejo, 16 OCT. 2008

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO